

ACTA N° 1891

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resolución de // Presidencia. La Presidencia informa que en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado la Resolución de Superintendencia N° 100/93 por la cual se prorrogan, por razones de servicio, las licencias que por Ferias le corresponde al Oficial Mayor del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, Ramón Ataliva Montes. // Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla / presente. SEGUNDO: Asociación de Protección a la Niñez de Clorinda s/Pedido. Visto la nota presentada por la Entidad mencionada, por la cual se solicita se contemple la posibilidad de que este Alto Cuerpo interceda ante las autoridades competentes del Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de que se implementen las medidas necesarias para la habilitación del Hogar de Tránsito para menores, sometidos a la jurisdicción del Juzgado de Menores de la / Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, ACORDARON: Tener presente, hacer propia la inquietud planteada y remitir testimonio de este punto con copia de la nota pertinente al señor Gobernador de la Provincia, / solicitando se arbitren los medios necesarios para la concreción de la obra proyectada. TERCERO: Designación de Oficial Superior de Primera de la Exc-// ma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Visto el informe de Secretaría del que surge que, conforme a lo dispuesto por Presidencia, se // exhibió el resultado del Concurso que se llevara a cabo el día 7 del corriente mes para la cobertura del cargo de Oficial Superior de Primera de / la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, habiendo vencido / el término sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones a las calificaciones obtenidas, ACORDARON: Designar Oficial Superior de Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, al señor Raúl Vicente López Uriburu, a partir del día siguiente de su notificación. CUARTO: Se-// cretaria en lo Contencioso-Administrativo y de Competencia Originaria del / Superior Tribunal de Justicia, Dra. Sara B.Peralta de Kremis s/Pedido justificación de inasistencias (Nota N° 1676/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, las certificaciones médicas acompañadas y atento a lo dispuesto en el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar /  
///..

..// las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 24 de marzo al 16 del corriente mes, inclusive. QUINTO: Escuela Provincial de Nivel Medio N° 44 de Pirané s/Pedido (Nota N° 1414/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto/ la nota remitida por el señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané con la cual eleva nota de la Dirección de la Escuela Provincial de Nivel Medio N°/ 44 de esa localidad, en la que se solicita se contemple la posibilidad de / donación de tres (3) máquinas de escribir en desuso o en calidad de préstamo, por resultar de imprescindible necesidad para el estudiantado de dicho/ Establecimiento; atento al informe de Bienes Patrimoniales, ACORDARON: Otor gar -en comodato- una máquina de escribir, que se encuentra en condiciones/ de desuso, no apta para su utilización en este Poder Judicial, a la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 44 de Pirané, dándose intervención a la Ofici- na de Bienes Patrimoniales de este Poder, a sus efectos. SEXTO: Jefe de De- partamento de la Dirección Médica, Dr. Conrado Lugo s/renuncia y pedido pa- go emolumentos pendientes. Visto la nota referida, por la cual el Dr. Conra- do Lugo adjunta copia de la Resolución N° 00609/93 de la Caja de Previsión/ Social de la Provincia, mediante la cual se le otorga el beneficio de la ju- bilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo y solicita, asimismo, se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiese corresponder; y Considerando: el / informe de Secretaría, del que surge que el presentante se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes desde el 24 de marzo y hasta el 23 de mayo/ del corriente año, inclusive (cf.Acuerdo N° 1886, punto 5°), corresponde te- ner en cuenta dicha circunstancia. Por ello, ACORDARON: 1°) Dejar sin efec- to la licencia sin goce de haberes concedida, por el período 1° al 23 de ma- yo del año en curso, inclusive. 2°) Aceptar la renuncia presentada por el / Jefe de Departamento Dr. Conrado Lugo, disponiéndose su baja a partir del / 1° de mayo del corriente año y agradecer los valiosos servicios prestados a la Administración de Justicia. 3°) Disponer que por la Dirección de Adminis- tración se liquide y pague al presentante: a) el importe correspondiente a/ un mes de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, pro- porcional al tiempo trabajado durante el corriente año (cf.Art. 17° del Ré- gimen de Licencias); b) cualquier otro emolumento que le pudiese correspon- der. SEPTIMO: Señor Juan Antonio Rojas s/renuncia (Nota N° 1716/93-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el señor Juan Antonio Rojas, // quien se desempeñaba como Auxiliar Ayudante en este Poder Judicial, presen- ta su renuncia al cargo; y Considerando: que por Acuerdo N° 1880, punto 5°, se ha dispuesto la cesantía del mismo por inasistencias injustificadas y //

///..

..// que, habiendo recurrido en término dicha medida, no se encuentra firme la sanción impuesta, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Rojas al cargo de Auxiliar Ayudante, a partir del día 24 de febrero del corriente año, comunicándose a la Dirección de Administración a / sus efectos. OCTAVO: Renovación de contratos. Visto que el día 30 del co-// rriente mes fenecen los contratos suscriptos oportunamente con los Ayudan- / tes de Segunda María Ponciana González de Rolón, Horacio Raúl Monti y Eduar- do Omar Olmedo y con el Ayudante Técnico de Segunda Pío Rolando Argañaráz, / ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de julio del corriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Autorizar a la Secretaria de Superintenden- cia a suscribir los respectivos instrumentos en idénticas condiciones que / las establecidas en los que se renuevan. NOVENO: Oficial Mayor Reynaldo // Castillo s/renuncia p/jubilación ordinaria (Nota N° 1761/93-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota aludida, mediante la cual el mencionado agente adjunta copia/ de la Resolución N° 00354/93 de la Caja de Previsión Social de la Provin-// cia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación ordinaria, pre- sentando -por tales razones- su renuncia al cargo y, solicitando asimismo, / se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro/ emolumento le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría, / ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Oficial Mayor Reynaldo Castillo, disponiéndose su baja a partir del 1° de mayo del año en curso, / agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Administración de / Justicia. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y/ pague al presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo ac- / tual, por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corrien- te año, por vacaciones no gozadas (cf. Art. 17° del Régimen de Licencias); / b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO: Juez del/ Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dr. José Luis Ra- món Pignocchi s/Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 1762/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el titular del / Juzgado mencionado solicita ampliación de los plazos para dictar senten- // cias; atento a lo establecido en el Art. 167 del Código Civil y Comercial / (Ley 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos en los expedientes / que se indican en la nómina adjunta a la nota, hasta el 30 de junio del co- rriente año, recomendando el dictado de sentencias por estricto orden crono- lógico de llamado de autos (cf. Acuerdo N° 1831, punto 17°). DECIMO PRIMERO: Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Elsa A. Cabrera de Dri s/Pe-

///...

..// dido. Visto la nota referida, por la cual se solicita la afectación de otro vehículo para realizar la tarea de los Asistentes Sociales; y Considerando: que atento a razones presupuestarias no es posible acceder, por el / momento, a lo solicitado, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. // DECIMO SEGUNDO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera / Circunscripción Judicial, eleva resultado de examen. Visto el Acta elevada/ por el Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Oficial Superior de Se/ gunda del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscrip/ ción Judicial, con asiento en esta Capital; y Considerando: que a dicho Con/ curso se presentara una sola postulante, corresponde, atento al resultado / del mismo la designación de la señora Fátima María del Carmen Gutiérrez de/ Bareiro. Por ello, ACORDARON: Designar en el cargo de Oficial Superior de / Segunda del Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital, a la / señora Fátima María del Carmen Gutiérrez de Bareiro, quien se desempeñará / en el mencionado cargo a partir del día siguiente de su notificación. DECI- MO TERCERO: Exhibición en Mesas de Entradas de las dependencias judiciales/ de la lista de expedientes con llamamiento de autos para sentencias. Visto/ la necesidad de que en los transparentes de las mesas de entradas de las // distintas dependencias judiciales se exhiban las listas de expedientes con/ llamamientos de autos para sentencias, ACORDARON: Establecer la exhibición/ en la forma indicada de las listas de expedientes con llamamientos de autos para sentencias con indicación de su fecha en estricto orden cronológico, / debiéndose actualizar la misma quincenalmente. DECIMO CUARTO: Situación de/ la aspirante a ingreso Selva Irene Granucci. Visto que por Acuerdo N° 1884, punto 5°, se ha dispuesto la convocatoria de un aspirante de la lista de or/ den de mérito para ser destinado al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1; y Considerando: que conforme surge de la lista confeccionada por Resolución / N° 112/92 de Presidencia, correspondía a la señorita Selva Irene Granucci,/ la que fuera citada oportunamente mediante Nota N° 299/93 de Secretaría del 26 de marzo del año en curso. Que habiendo transcurrido un tiempo más que / prudencial y no habiendo cumplimentado la misma la totalidad de los trámi-/ tes exigidos para su incorporación; ante la insistencia del pedido de perso/ nal formulado por la titular del Juzgado mencionado al que sería destinada, corresponde arbitrar las medidas pertinentes. Por ello, ACORDARON: Emplazar a la aspirante Selva Irene Granucci por setenta y dos (72) horas a fin de / que regularice su situación, caso contrario, se autoriza a Presidencia a // convocar al siguiente de la lista a los fines de su contratación. Todo lo /

///...



..// cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
PRESIDENTE

JORGE TALAGAÑIS URQUIZA  
MINISTRO

RODOLFO EDUARDO COLL  
MINISTRO

CARLOS GERARDO GUZMÁN  
MINISTRO